

Archivo Municipal  
de

**MALPARTIDA DE LA SERENA**

*Código de referencia* : ES.06078.AMMS/1.1.01//3.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1937 / 1938

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 53 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Malpartida de la Serena

Libro de Actas.  
del  
Consejo Municipal  
de

Malpartida de la Serena

Empezó el día 11 de Diciembre de 1937 y  
termina el día 25 de Julio 1938.





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

2016 de

AÑO 1937

# DE ACTAS

CELEBRADAS POR

# LA CIUDAD DE



POAMEX

ENTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de BADAJOS

Partido de CASTUERA

Término municipal de Malpartida de la Serena

AÑO 1937

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento o Consejo Municipal de Malpartida de la Serena

Este libro, comprensivo de cinquenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la expresada Corporación municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_ } con veintiocho polios de 1,50 ptes =

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Malpartida de la Serena a once de Diciembre de mil novecientos trinta y siete.

El Secretario

*Vito M. Rodríguez*

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cuicuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a Corporación Municipal, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

a once de Diciembre, de mil novecientos trinta y siete

V.º B.º

Alcalde V. Albarrán

POAMEX

ANTA DE ENTRA...

*Vito M. Rodríguez*





Provincia de...  
Municipio de...

AÑO 1937

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONCEJO MUNICIPAL DE...

El presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal de... en el mes de... del año 1937. Las sesiones se celebraron los días... a las... horas de la tarde en el salón de sesiones de este Concejo Municipal. Las actas fueron leídas y aprobadas por el Concejo Municipal en su sesión de... del presente mes. En fe de lo cual se firmó y selló en el Concejo Municipal de... a los... días del mes de... del año 1937.

*[Firma]*  
Presidente del Concejo Municipal



POAMEX

JURTA DE EXTREMADURA





*Diligencia* La pongo yo el Secretario, para acreditar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido celebrar, por la no asistencia de los Consejeros, por cuya causa, no se ha podido tomar acuerdo.



Malpartida de la Tenua a 11 de Diciembre de 1937.

V.º B.º  
El Alcalde  
Alberca

Vito M.º Caban

*Diligencia* Cambiada la pongo yo el Secretario para acreditar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por las mismas causas que se expresan en la diligencia anterior.



Malpartida de la Tenua a 18 de Diciembre de 1937

V.º B.º  
El Alcalde  
Alberca

Vito M.º Caban

*Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1937* En la Villa de Malpartida de la Tenua a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron

- Asistentes
- Yusucio Alberca Garcia
  - Claudio Buitra Gomez
  - Antonio Gomez Gomez
  - Cristobal Garcia Gomez
  - Fulgencio Caballero Calderon

en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los compañeros del Consejo Municipal, que la suscriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Comarcal Alcalde Yusucio Alberca Garcia, por quien siendo la hora indicada, se declaró abierto el acto, dando se lectura de

la última celebrada así como de la extraordinaria, que se aprobó y se ratificaron en el contenido, quedando firmadas.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario a toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión última. Hecho así por dicho funcionario, el Consejo se dio por ulterado, acordando el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones





Puestos sobre la mesa los extractos redactados por el Secretario de los acuerdos tomados por este Consejo durante el mes de Noviembre último, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad su aprobación, fijándose un ejemplar al público y el otro se remite en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia. =

Seguidamente el Consejo acordó por unanimidad, los pagos siguientes. A D. Severino Soro, Vicuña Buitrago, 75 puntos por el uso, limpieza y calefacción de la Casa Ayuntamiento y Juzgado Municipal durante el 2º semestre del año actual, a la Cantabria S. A. S. por el que tiene hecho al edificio Casa Consistorial correspondiente al presente año 48,95 pts, a Damazo Segovia Riballo completo pago por su arquitectura como escrituras superiores hasta el día 31 del corriente 200 pts, al Secretario del Consejo por el material de escritorio facilitado a la Secretaría durante el 4º trimestre de este año según facturas que son aprobadas en este acto 350 pts, a Antonio Gomez Buitrago por los diferentes timbres móviles facilitados para el número de la documentación en el presente año según factura que es aprobada 150 pts, a los Maestros D. Luis Guerra Rosado, D.ª Soledad Casas, Luisa y D.ª Eudelia Berro por el alquiler de las casas que ocupan como profesores de Instrucción primaria durante todo el año actual, 750 pts, a D. Manuel Barquero Marañón como id. por id. durante la parte del año que ha estado al frente de la escuela de niños 187,50 pts, a los Señores de Marcos Hidalgo Ferrera por el alquiler del local que tiene cedido para escuela de niños durante el 1º semestre 150 pts, a Francisco y Miguel Leon Rico, otros por jornales y materiales en la reparación de los edificios propiedad de este Consejo en el año actual, según relación que ha sido fijada al público y es aprobada en este acto 350 pts, a D. Fernando Hidalgo Murillo, completo pago de los materiales facilitados a los obreros en el año 1935, 400 pts.





a los ~~Reales~~ de Marcos Hidalgo completo pago del alcaide del local  
cedido para escuelas de niñas en 1936, 75 pta. a la Cantabria S.A.S.  
por el año de 1936, 48,95 pta. a Julián Garraso Recaudador de  
Contribuciones por lo que adeuda este Municipio a la Hacienda por  
las utilidades de los empleados de este Consejo del año 1933, 1934 pta  
662,66, al Alcalde y Secretario gastos de viaje a Castuera sobre asun-  
tos de quintas, y otros a los reclutas 90 pta. a Felipe Garrido alga-  
va por el 3 p.%, premio cobratura del Impuesto Utilidades sobre  
15.997 pta que con fecha 23 del actual ha ingresado en la caja  
47997 pta.

Al momento se dio cuenta y lectura íntegra de todos los  
papeos realizados durante el ejercicio actual y teniendo en  
cuenta los verificadas y los acordados anteriormente, los que  
se realizaran el día 30 del corriente, examinado el presen-  
te con detenimiento, resulta que se han dejado de abonar  
y por consiguiente se reconocen para el próximo ejercicio los  
siguientes. A la Hacienda por la última anualidad 2.490  
pesetas, A la Depositaria provincial por aportación y morato-  
rios 1.830, al Instituto de Higiene 770'22, por el impuesto  
de personas 170, a la Hacienda por las utilidades  
sobre sueldos de Empleados y 120 pta sobre papeos 578, por  
la Suscripción al B. O. y Gaceta de la República 280, a los  
miembros del Comité Agrícola Local, por los trabajos realizados  
durante el ejercicio actual 250, al Contingente Cacerías y Híbrido  
Toros 332'48, al Inspector Municipal Veterinario 2.400, al Re-  
caudador del Impuesto de Utilidades de este ejercicio 270'03,  
al Médico Titular por todo el año con inclusión de lo que le co-  
rresponde del sueldo de Practicante 3.600, al Farmacéutico Titu-  
lar por id. y medicinas facultadas a la Beneficencia 1.812'08,  
a la Profesora en partos durante el año 900, por lo que se ha  
dejado de abonar para el Retiro obrero, accidentes del Trabajo y el  
Reservado de la Unión de Educación Obrera 228, a Antonio  
Mellillo, por el local que tiene cedido para escuelas 300, a los  
76<sup>os</sup> de la Guardia Municipal por el id. 20 semestre 150, por los pap.







tes ocasionados en la fiesta del libro y arbol y cuota para la  
 Comision Profesional obrera \$49'60, por el 1'2% del total  
 presupuesto, para la creacion del Posito 349'10, por los gastos  
 ocasionados al Ayuntamiento en festejos y campo de experimentacion  
 aprieta 150x por ultimo del Capital de Imprevisto, se  
 recurre 500 pts. para que en su dia sean abonadas al Se-  
 cretario de este Consejo Municipal en concepto de gratifica-  
 cion por las diferentes horas extraordinarias que ha invertido  
 en trabajos de este Municipio durante todo el año actual, todo  
 lo que constituye acuerdo unanimente de los reunidos.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por  
 terminado el acto a las veintidos y media horas, del que se  
 extendio la presente acta, que firman los concurrentes a ella  
 de que yo el Secretario certifico.

Venancio Alberca Claudio Perito  
 Cristobal Garcia Antonio Gomez  
 Francisco Gomez Juan Cabanillas Vito M. G. Galan

sesion ordinaria del dia En la Villa de Malpartida de la Serena a pri-  
 1.º Enero de 1938. } mero de Enero de mil novecientos treinta y ocho, reu-  
 concurrentes } nidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Comunit.  
 Venancio Alberca Garcia riales, los companeros que se susciben y al margen  
 Claudio Perito Gomez se expresan, bajo la presidencia del camarada N.  
 Cristobal Garcia Gomez calde Venancio Alberca Garcia, por quien sien-  
 Tulgencio Cabanillas Cabanillas do la hora señalada se declaró abierto el acto,  
 Antonio Gomez Gomez dando lectura de la anterior que se aprobó y  
 Francisco Vera Garcia quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por  
 mi el Secretario de la correspondencia recibida durante  
 la semana. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación  
 quedó enterada, acordando el más exacto cumplimiento de  
 cuantas disposiciones contiene.

El cumplimiento a que se refieren las disposiciones vigentes.





el Consejo Municipal acordó por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del presente mes, siempre que el estado de la caja lo permita o cuente con fondos suficientes para ello.

Que por el Secretario de la Corporación se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la misma en el mes de Diciembre último y hecho lo someta a la aprobación de este Consejo en la próxima Sesión ordinaria que se celebre.

Puesta sobre la Mesa la cuenta de las recetas depachadas por el Farmaceutico S. Fernando Hidalgo Murillo a los pobres comprendidos en la Beneficencia. Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1937, importante toda ella 68 pts 45 centimos, como a la misma se acompaña las cuentas correspondientes, se acordó por unanimidad, su aprobación y que en su día se abone su importe del capítulo y artº correspondiente del Presupuesto de gastos.

Al momento y por haberse creado la plaza de beneficiante de esta Secretaría para el año actual, según consta en el Presupuesto que ha sido confeccionado y aprobado por este Consejo para el corriente ejercicio y habiéndole sido eliminada la de Comodoro, se está en el caso de acordar lo procedente, entrados los concurrentes, en el entretanto se provee en forma suplementaria, se acuerda por unanimidad, nombrar beneficiante de esta Secretaría con el carácter de interino y con el haber anual de 1.825 pts fijadas en el Presupuesto corriente a Cipriano Acedo Rosal.

Seguidamente y en virtud de haber sufrido alteración tanto en el personal como en el sueldo, queda reformada la plantilla de los Empleados de este Municipio en la forma siguiente.

Nº de Orden	Nombres y Apellidos de los Empleados.	Cargo que desempeña cada uno.	Sueldos	
			Bruto a cargo	Total anual
			Pesetas	Pesetas
1	Vito Medesto Salas Fernandez	Secretario Ayuntamiento	4.500	4.500
2	Francisco Alberca Garcia	Auxiliar Secretaria	1.525	1.525
3	Cipriano Acedo Rosal	Beneficiante Secretaria	1.825	1.825

*[Handwritten flourish or signature]*



Orden	Nombre y Apellidos de los Empleados	Cargos que desempeña cada uno.	Sueldos	
			De cada clase Ptas.	Total anual Ptas.
4	José Pacheco Gomez	Guardia Municipal	1.825	1.825
5	Luan Miguel Alberca Rayo	Guardia Municipal	1.825	1.825
6	Lugo Benitez Canamero	Inspector Veterinario	2.400	2.400
7	Alfredo Corrao Romero	Médico Titular	3.000	3.000
8	Fernando Vidalpo Murillo	Farmacéutico T. L.	1.525 36	1.525 36
9	Soledad Medina Saen	Matrone T. L.	900	900
10	Por un quinquenio al Secretario		500	500
11	Felipe Garrido Alfaro	Recaudador utilidades sujeto al 3 pto.		
12	La plaza de Practicante con 900 pto. se halla vacante.			

La anterior plantilla, tendra de vigencia en tanto no haya variación de número o haberes de las clases de Empleados Municipales, debiendo ser reformada y aprobada cuando suceda alguna variante.

Acto continuo se acordó por unanimidad; que las Sesiones ordinarias que tiene celebrando este cuerpo todos los sábados de cada semana a las veinte horas, se celebraran en lo sucesivo en iguales días a las doce horas y las horas de quincena, serán en lo sucesivo desde las diez de la mañana hasta las once horas de todos los días laborables, fijándose al público la hora de las suse hasta las trece de cada día y para la Depoída de firmas de la Alcaldía se fija de las 18 a las 19, todo lo que se fijara en la tabilla de anuncios de esta localidad el lunes proximo para general conocimiento.

Tambien se acordó abovar entre otros papeos el correspondiente al folio 1er del local de escuela de niños de Antonio Murillo imponible 300 pto. correspondiente a todo el año de 1937.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidos y media horas, del que se ratificó la presente acta que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.

Venancio Alberca Claudio Benitez  
Antonio Gomez  
Cristobal Garcia Francisco Cozma



POAMEX

Antonio Murillo





*Diligencia* La pongo yo el Secretario, para acordar que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido celebrar, por no concurrir suficiente número de Concejales para poder tomar acuerdo.

Malpartida de la Tera a 8 de Enero de 1938

Y<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde  
Alberca

El Secretario  
Vto M<sup>o</sup> Castiño



Sesión ordinaria del día en la Villa de Malpartida de la Tera a quince de 15 de Enero de 1938. ... Sesión de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los compañeros

- asistentes
- Vicencio Alberca Garcia
  - Claudia Benítez Gomez
  - Antonio Gomez y Gomez
  - Eustobal Garcia Gomez
  - Fulgencio Sabarullas Calderon
  - Francisco Gusa Garcia

ros de este Consejo municipal que la suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Alberca Garcia, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior, que se aprobó, quedó firmada.

De orden de la presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario a la correspondencia recibida durante la celebración de la última sesión. Mucho así por el funcionario de referencia, la Corporación se dio por enterada, acordando el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Tratados sobre la mesa los extractos redactados por el Secretario de los acuerdos adoptados por este Consejo durante el mes de Diciembre de 1937, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, la Corporación, acordó por unanimidad, prestarles su aprobación, exponiéndolos en un ejemplar al público, y el otro que se remitirá en su día al Gobierno Civil para su inserción en el B.O. de la provincia.

Seguidamente el Secretario de orden de la Presidencia, puso conocimiento de los reunidos, que en el día de mañana, en virtud de orden telegráfica del Jefe de la Caja de Ciudad Real, los Capitanes del Cuerpo de Bomberos de 1939, tuvieron que





emprender la marcha, para incorporarse a la expresada  
Caja, por cuyas circunstancias se estaba en el caso de acordar  
la persona que con el carácter de Comisionado había  
de presentarlo. Enterados los asistentes de lo expuesto por  
el Secretario y teniendo en cuenta que el escribiente de es-  
ta Secretaría Cipriano Acido Rosa, es uno de los Reclutas  
que tiene que incorporarse, se acuerda por unanimi-  
dad; nombrar a este Comisionado para dicho fin, al que  
se le entregará la documentación correspondiente y  
la cantidad de ciento setenta y cinco pesos, en concepto  
de indemnización, socorros para los 31 Reclutas y grati-  
ficación esta.

Al momento y en vista de quedar vacante la plaza  
de escribiente de la Secretaría, por incorporarse al Ejército el nom-  
brado el primero del actual, según consta en el acuerdo ante-  
rior, el Consejo municipal, acuerda por unanimidad; que-  
dar sin efecto el nombramiento de referencia y nombrar en  
su lugar al refugiado en esta Dámaso Sepveda del Real, quien  
presente acepte el cargo, empesandole a cumplir desde el  
día de mañana, abrenando un día al escribiente Cipriano  
Acido Rosa, los quince días que tiene de ocupado, en arreglo  
a la consignación que se ha fijado en el Presupuesto del  
año actual.

habiendo sufrido alteración el personal que figura en  
la plantilla aprobada el primero del corriente, según apa-  
rece del acuerdo anterior, se acuerda por unanimidad; au-  
torizar al Secretario de este Consejo, para que lo haga constar  
por diligencia en el documento que se otorgó aparte en  
fecha seis del actual, quedando esta subsistente hasta que  
haya otra variación.

Acto continuo y de orden de la Presidencia, se dio cuenta y  
lectura de la comunicación recibida en este día fecha 13 del  
actual número 30 del mismo Sr. Delegado de Hacienda  
de la Ciudad de San José por lo que exhibe los motivos en que





se funda dicha superioridad, para la devolucion del Presupuesto ordinario para el presente ejercicio. Hecho asi por dicho acuerdo, el Consejo se dio por sustrado, acordando por unanimidad; que por el Alcalde y Secretario, se preste en el dia de hoy su cumplimiento, despues remitan de nuevo el Presupuesto y documentos que se interesan a la expresada superioridad, para su aprobacion. =

Tambien se acordó por unanimidad; abonar en este dia la cantidad de 300 ptes a Antonio Murillo y Murillo por el alquiler del local, que para vivienda tiene cedido durante todo el año de 1937, a Cipriano Acido, las 175 ptes como Comisionado de las Redutas de 1937, y recorros a otro, asi como a este 75 ptes por los dias de este mes que ha desempeñado la Secretaria como Secretario de la misma, otros pagos de empleados, Consejo provincial, que aparecen en el libro de gastos. =

Leo habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las catorce horas del mismo, del que se extendió la presente acta que firman los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico. =

Venancio Alberca Claudio Bertrán  
 Cristobal Garcia Antonio Gomez  
 J. Calvanillo Vito M. Galarza  
 Poran viscosano

Diligencia, La pongo yo el Secretario, para haver constar, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha podido celebrar, por no concurrir suficiente numero de Consejeros, para poder tomar acuerdo.

Real partido de la Serua a 22 de Enero de 1.938

4º Bº  
 El Alcalde

El Secretario



Vito M. Galarza



Sesión Supletoria a la } En la Villa de Malpartida de la Serena a veinticuatro  
ordinaria anterior } tro de Enero de mil novecientos treinta y ocho, pre-

asistieron }  
Vicencio Albornoz Garcia }  
Claudio Benítez Gomez }  
Antonio Gomez y Gomez }  
Bartolomé García Gomez }  
Fulgencio Salas Calderón }  
Francisco Cueva Garcia }  
} visamente citados, se reunieron en el Salón de Sesio-  
} nes de estas Casas Consistoriales, los Compañeros del  
} Consejo que la suscriben y al margen se expresan, ba-  
} jo la Presidencia del Comarcal Alcalde Vicencio Al-  
} bornoz Garcia, por quien siendo la hora señalada, se  
} declaró abierto el acto, dándose lectura de la auto-  
} rior, que se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi  
el Secretario, de la correspondencia recibida durante la semana  
precedente así por dicho funcionario la Corporación se dio por con-  
tada, acordando el más exacto cumplimiento de cuantas dis-  
posiciones continúan.

Seguidamente la mayoría absoluta de los Concejales de este  
Municipio, proponen a los señores, que el Alcalde Presidente,  
que por los sucesos fue eligeido, debe ser destituido del car-  
go, por entender no cumple con el mismo en la forma  
obligatoria. Entendidos los señores y considerado lo jus-  
to, se procedió con las formalidades legales vigentes a  
la elección correspondiente.

Verificada esta, resultó eligeido por mayoría de votos  
el Comarcal Antonio Gomez y Gomez, quien pasó in-  
mediatamente a ocupar la Presidencia, que al efecto se  
dio el Compañero Albornoz que hasta ahora la venia ocu-  
pando, entregando este al Gomez Gomez la insignia  
de mando, agradeciéndole esta, la atención a los compañe-  
ros de Corporación, por el cargo que le habian confi-  
ado, prometiéndole este, cumplirlo bien y fielmente.

Posicionado en el cargo, hizo presente a los reuni-  
dos, que como venia desempeñando el cargo de 2º Teniente  
de Alcalde, este quedaba vacante, por cuyas  
circunstancias debía procederse a la elección del mismo.

Hecha esta con las mismas formalidades que la





anteriores, resulto elegido por mayoria de votos el compañero Francisco Enea Garcia, quien paso a ocupar el puesto que le corresponde, quedando por lo tanto constituida esta Corporacion en este dia en la forma siguiente.

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| Aldede Presidente                        | Antonio Gomez y Gomez         |
| 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> Aldede | Claudio Benito Gomez          |
| 3. <sup>o</sup> Id. Id.                  | Francisco Enea Garcia         |
| Consejero Sindico                        | Cristobal Garcia Gomez        |
| Id. Depositario                          | Culguaric Cobauillas Calderon |
| Id. sin cargo                            | Vicencio Alborca Garcia       |

existe la vacante de Agustini Hurtado Rosa, por haberse incorporado al Ejercito de la Republica.

Al momento se acordo por unanimidad: que tal constitucion se haya publico a voz de pregon en esta localidad en el dia de mañana, que se fige inmediato al publico en la tablilla de anuncios para su conocimiento de este vecindario y por ultimo se comuniquen al Gobernador Civil de esta provincia por medio de certificacion extractada para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cambio se acordo: que las comisiones en que estaba constituido este Consejo, queden subsistentes el numero de ellas y los Consejeros con la unica variante, que el compañero Kellerca, pase al puesto que ocupaba el Enea Garcia, este al de Antonio Gomez y este el del repetido Alborca.

Que los demas actos que buvia celebrando este Consejo, se continuen en la misma forma y local que anteriormente, para lo cual redaria por ultirados en este acto.

Acto continuo y vista la precedente cuenta anual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion que antecede, la comision de Hacienda acuerda prestarle su aprobacion provisional, que se haga constar este acuerdo en el documento correspondiente.

En el presente mes de mayo de que trata, se dio por

Handwritten flourish or signature.





terminado el acto a las dos horas después de su principio y se expidió la presente acta que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico:

Antonio Gomez      Francisco Alberca  
Cristobal Garcia      Claudio Buitre  
Francisco Gomez      Y Cabanillo  
Vto. M.º Calatayud

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acordar, que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha podido celebrar, por no concurrir suficientes Consejeros para poder tomar acuerdos.



Calpartida de la Villa de Calatayud a 29 de Enero de 1938.

El Alcalde  
Gomez

Vto. M.º Calatayud

Otra

Faubsin la pongo yo el Secretario para acordar, que la Sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido celebrar, por las mismas causas que se expresan en la diligencia anterior.



Calpartida de la Villa de Calatayud a 5 de Febrero de 1938

El Alcalde  
Gomez

Vto. M.º Calatayud

Sesión supletoria a la ordinaria anterior

Concurrentes

Antonio Gomez y Gomez  
Claudio Buitre Gomez  
Francisco Gomez Garcia  
Cristobal Garcia Gomez

En la Villa de Calpartida de la Villa de Calatayud a siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, brevísimamente citados se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Empañados que la suscriben y alman que se expresan bajo la Presidencia del Ayuntamiento Alcalde Antonio Gomez y Gomez, por quien siendo de la hora señalada se declaró abierto el acto de la Sesión supletoria a la ordinaria anterior que se a / nota, quedó firmada.





De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario, de la correspondencia recibida desde la última Sesión de la Corporación. Pudo así por dicho funcionario, la Corporación, se dio por enterada acordando el más exacto cumplimiento de cuanto en ellas se ordena.

En cumplimiento a cuanto prescriban las disposiciones vigentes, el Consejo acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del presente mes, siempre que el estado de la Caja lo permita o cuente con fondos suficientes para ello.

Que por el Secretario de la Corporación, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la misma durante el mes de Enero último y luego le someta a la aprobación de este Consejo en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Puesta sobre la Mesa la cuenta de los recitas de farmacia en la oficina de farmacia de D. Fernando Hidalgo y Perillo correspondiente a la Beneficencia durante el mes de Enero último, importante cincuenta y cuatro pesetas cinco centimos, como a la misma una las cuentas correspondientes, el Consejo acuerda unánimemente, prestarla su aprobación y que en su día se abone en importe del Capítulo, artículos correspondientes del Presupuesto de gastos siguientes.

Seguidamente el Presidente y Secretario pusieron en conocimiento de los señores, que el día primero del actual, se habían recibido los ejemplares de Cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1936, con el Padrón y cargo de su importe, el que asciende hasta el día de hoy, 3.000,40 Ptas, para su cobro en período voluntario. En vista de esto, en el intertanto de reunión del Consejo, ordenó al Secretario, se hiciera público en esta localidad, para que desde el día tres del corriente, se empezaran a su recaudación, siendo el encargado de su expedición el expresado funcionario, no obstante la Corporación puede acordar en este acto lo que ena oportuno. Enterados los señores, se acuerda por unanimidad, enterarse conforme con lo acordado.



Handwritten flourish or signature mark.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

PODEMEX

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA



dado por la Alcaldia y su virtud; que continúe el Secretario como recaudador de dicho impuesto, el que en su día y una vez finalizado el plazo practique a la correspondiente liquidación según ordenan los disposiciones siguientes, el que recibirá los beneficios que le correspondan.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto a las dos horas distintas y se estudió la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Antonio Gomez, Claudio Benítez  
 Fr. Calvanillo, Venancio Alberca  
 Francisco Cristóbal Gordo

Vito M<sup>te</sup> Catalan

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido celebrar por no concurrir suficientes concejales para poder tomar acuerdos.



Malpartida de la Serena a 12 de Febrero de 1938

Yo el Alcalde  
 Gomez

Vito M<sup>te</sup> Catalan

Otra. Continúo la pongo yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido llevar a efecto por los mismos causas que se expresan en la diligencia anterior.



Malpartida de la Serena a 19 Febrero de 1938

Yo el Alcalde  
 Gomez

Vito M<sup>te</sup> Catalan

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1938. En la Villa de Malpartida de la Serena a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, yo el Alcalde, los concejales que la suscriben y







- Asistentes -
- A. Gomez
- B. Garcia
- T. Alberca
- F. Guza
- C. Beuter

al margen se expresan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Antonio Gomez y Gomez, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose lectura de la última celebrada, que se aprobó y quedó firmada.

De orden de la presidencia, se dio cuenta, lectura por mi el Secretario de toda la Compendencia recibida, y de otros oficiales, etc. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

En cuanto sobre la mesa los extractos de las sesiones y de dictados por el Secretario correspondiente a los acuerdos tomados en el mes de Enero último, el Consejo, acordando los ajustados a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad; su aprobación, que se fije unemplar al público y el otro en su día se remita al Jefe de la No Civil para su inserción en el B. O.

*[Handwritten flourish or signature]*

Seguidamente se puso sobre la mesa el escrito de renuncia, que con carácter irrevocable presenta el auxiliar de esta Secretaría Francisco Alberca, de fecha 8 de este mes, fundándose, de que no reúne las condiciones necesarias para continuar ejerciendo el cargo, que hace tiempo se le había confiado. Enterados los Asistentes de los fundamentos en que se apoya y visto el uniforme del Secretario de este Consejo, se acuerda por unanimidad; admitirle la renuncia que procede, nombrándose en su lugar y con el carácter de interino al escribiente de esta Secretaría

Dámaso Sigovia Rebollo, el que a juicio del Secretario reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de Auxiliar de la Secretaría, los que estando presentes en este acto, se dan por enterados y notificados.

Como el cargo de escribiente, queda vacante, toda vez que este ha pasado a ocupar el de Auxiliar, se está en el caso de acordar lo procedente. Enterados los





plaza, se acuerda unánimemente, nombrar Cronista  
de la Secretaría con el carácter de interino, con el suel-  
do fijado en presupuesto, al ciudadano de esta villa  
Leopoldo Baquero Toranzo.

Al momento se dio cuenta y lectura por el se-  
cretario de orden de la Presidencia, a la instancia que con  
fecha 9 del corriente, presentó la vecina de Medellín y ma-  
teral de Quintana Isabel Ortiz Gómez Coronado de  
42 años de edad y de estado viuda, por la que solicita la  
atención de ella y la de sus nueve hijos menores, que  
domiciliados en la misma, fundados en que lleva  
vendiendo en esta villa el tiempo reglamentario para  
ello. Entendidos los concurrentes, previa, copia de linc  
ración, reconociendo justos los fundamentos, se acuerda  
por unanimidad, acceder a lo solicitado, todo lo que  
se le hará saber a la interesada por medio de oficio, an-  
te el Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de  
Medellín, para que se viva a recordarle la baja correspon-  
diente del empadronamiento de dicho pueblo a los  
efectos oportunos.

Cambié se dio lectura por el propio funcionario a la  
orden de 22 del actual, del Coronel 1º de Eje. del Centro de Movi-  
lización e Instrucción de Ciudad Real, por la que transmite  
otra telegráfica del mismo día del Subsecretario del Ejército de  
Tierra, disponiendo la movilización del reemplazo de 1939  
que presentación de todos los del mismo, durante los días 27 y 28  
del próximo mes de Marzo, según ha comunicado el alcalde  
de Salamanca telefónicamente, cuyos individuos, harán su  
presentación en los centros de Reclutamiento más próximos,  
previsto de Calzado, manta, plato y cubierto para su uso,  
con un Comisionado y duplicadas relaciones de todos los  
que deben presentarse, por cuyas circunstancias, se está en el  
caso de recordarle lo que precede.

Entendidos los concurrentes, se acuerda por unanimi-





dad; que en este mismo día se haga público a voz de ringón para general conocimiento de los que residen en esta villa, tanto vecinos como refugiados de otras localidades, que por el Secretario, se confeccionen las listas duplicadas y por último, se nombra Comisionado al Concejero Francisco Tena Garcia, el que se pasará un mapa para Ciudad Real, durante los días señalados, con los nombres que deben hacer su presentación, al que se le abonará la cantidad de cinco setenta y cinco pesetas, en concepto de indemnización de gastos de viage y regreso a los que deben presentarse, todo lo que se pasará un conocimiento de del Comisionado por medio de conducción.

Handwritten flourish or signature.

Así mismo se dio cuenta y lectura por el Secretario de la Corporación a la renuncia que con carácter irrevocable presentó el día 9 de este mes el Recaudador de este Municipio Felipe Corredo Alaba, fundándose en su insuficiencia como funcionario contratado los arrendados, se acuerda por unanimidad, admitirle la renuncia que pretende, con el fin de que la recaudación no quede interrumpida, se nombra con el carácter de interino, con los mismos deberes y atribuciones al ciudadano Ventura Nogales Barroso.

Acto continuo y habiendo sufrido variación la plantilla del personal este Municipio según los acuerdos que autorizados, queda aprobada por unanimidad, la que en este acto se ha formado un documento aparte, que han autorizado el Alcalde y Secretario de este Consejo Municipal.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por el propio Secretario, de la Circular del Gobierno Civil, fecha 7 de febrero último inserta en el B. O. de esta provincia del día 7 del corriente, recibida hace unos días. Hecho así por el funcionario de referencia, los concurrentes redirieron por interados y desbues de examinar documentación y caudal de inscripciones, resulta; que los miembros del actual consejo, no están en posesión de los requisitos exigidos.



des o incapacidades a la mutada circular se refiere. =

Y por último el expresado Secretario facultado de orden de la Presidencia, hizo saber a la Corporación por su modo de ver el contenido del Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía del 5 de Julio de 1937 inserto en el B.O. del día 6 de agosto de dicho año sobre crisis de las Haciendas Municipales, por el que se establecen normas para toda clase de arbitrios municipales, con especial para la formación del Repartimiento General de Utilidades y como otros otros dice: que cuantas funciones y facultades atribuidas las leyes a Comisiones y Juntas Locales de evaluación y de repartimiento u otras que hagan relación a esta legislación y aplicación de exacciones municipales, serán ejercidas privativamente por los Ayuntamientos o Consejos Municipales, sin perjuicio de que estos nombren de su seno las Comisiones que estimen convenientes al fin expresado, entendiendo que puedan derogados los preceptos que en esta materia otorgaban privilegios a mayores Contribuyentes, Cerras parrocos, etc., por cuya causa el Secretario advierte al Consejo la obligación que tienen de nombrar las Comisiones correspondientes, con el fin de que en el próximo mes de marzo, conformen las listas de evaluación, que sirven de base para la formación del Repartimiento General de Utilidades que debe formarse para el presente ejercicio. Entrados los autos de la disposición Ministerial de Hacienda y advertencia del Secretario, previa y amplia deliberación, se acuerda por unanimidad: no nombrar Comisiones para validar las utilidades, haciéndolo conjuntamente todos los componentes de este Consejo, para lo cual se reunirá cuantas veces sea preciso para ello, los que con vista de las relaciones que sirven de base para el último Repartimiento confeccionado, hagan cuantas modificaciones en altas y bajas sean necesarias sobre los contribuyentes que a pa-





sean comprendidos en ellas y adicionales, los que deban comprenderse, así como eliminar, los que no deban figurar con arreglo a ley, después de hechas las anotaciones de los señores, con las que han de servir de base al reparto que después se cumpliere por los empleados de Secretaría, los que después se someterá a la aprobación definitiva de esta Corporación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las tres horas después de comenzar, se actuó la presente acta, que firman los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico:

Antonio Gomez Claudio Bueiter  
 Cristobal Garcia de Cabauillas  
 Venancio Caldera  
 Francis Costano Vito M<sup>te</sup> Cabau

Diligencia: La spongo yo el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido celebrar por la no asistencia de algunos para poder tomar acuerdos. Malpartida de la Serena a 5 de Marzo de 1938.



El Alcalde Vito M<sup>te</sup> Cabau  
 Gomez

Sección Supletoria a la ordinaria anterior correspondiente al 5 de Marzo de 1938. En la Villa de Malpartida de la Serena a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, previamente citados se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cajas Constitucionales los señores que en el presente acta y al margen se expresan, bajo la presidencia del Caballero Alcalde Antonio Gomez y Gomez, por quien siendo la hora señalada, se declaró habido el acto dando lectura de la anterior que se aprobó.

Asistente  
 Antonio Gomez y Gomez  
 Claudio Bueiter Gomez  
 Cristobal Garcia Gomez  
 Fulquicio Cabauillas Caldera



quedo firmada.

De orden de la Prudencia, Hedio cuenta y lectura por mí el Secretario de la Corporación recibida durante la semana. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando el más exacto cumplimiento de las cuantas disposiciones contiene.

En cumplimiento a cuanto preceptúan las disposiciones vigentes, el Consejo acuerda por unanimidad; la distribución e inversión de fondos del presente mes y trimestre que el estado de la Caja lo permita o cuenta con fondos suficientes para ello.

Luego por el Secretario de la Corporación se redacten los extractos de los acuerdos tomados por la misma durante el mes de Febrero último y hecho lo someta a la aprobación del Consejo en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Seguidamente y de orden de la Prudencia, Hedio cuenta y lectura por el Secretario de la Corporación se da orden al Comandante del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción de Ciudad Real folio 3 del actual recibida ayer, por la que se ordena la incorporación a filas de los reclutas del Reclutamiento de 1940, cumpliendo circular del Ministerio de Defensa Nacional de 22 de Febrero último (D.O. n.º 46), hecho así por dicho funcionario el Consejo se dio por enterado, por lo que se está en el caso de acordar el Comisionado, que ha de acompañar a los reclutas al expresado Centro. Previa y completa deliberación, se acordó por unanimidad: Luego por el Secretario se confeccionen en el día de mañana las relaciones duplicadas de los Reclutas, que se haga público a fin de pregon y por último, se nombra Comisionado al Sr. Dado Ventura Nogales Barrozo, el que provisto de la documentación correspondiente, se trasladará el día 2 de corriente con los expresados Reclutas a dicha Ciudad, asique se le abonará la cantidad de Diecisiete pesetas al día.





cepto de indemnización, gastos de viage y socorro a los Acudidos del capitulo, artículos correspondientes al Presupuesto de gastos siguientes.

Yo habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las dos horas de la tarde y se extendió la presente acta que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.

Antonio Garrey      Claudio Parícut  
Cristóbal García  
Venancio Alberca  
H. Caballero      Vito M. López



Diligencia

Yo pongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por no concurrir suficiente número de Consejeros para poder tomar acuerdos.

Malpartida de la Sierra 12 de Marzo 1938

V.º B.º

El Teniente Alcalde  
García

Ramiro Legoria



Otra

Tambien la pongo yo el Secretario accidental, para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar por las mismas causas que se expresan en la diligencia anterior.

Malpartida de la Sierra 19 Marzo 1938

V.º B.º

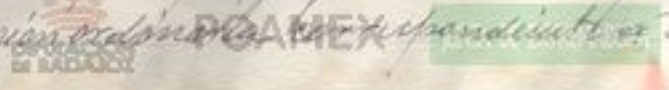
El Alcalde  
Garrey

Ramiro Legoria



Otra

Tambien la pongo yo el Secretario para acreditar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha





pedido celebras por no concurrir suficientes consejeros para poder tomar acuerdo.



Malpartida de la Tenua a 26 de Marzo de 1938

Y. B.  
El Alcalde,  
Antonio Gomez *[Signature]* Vito M. Lopez *[Signature]*

Sesion Supletoria a la ordinaria anterior correspondiente al dia 26 de Marzo de 1.938

- Asistentes
- Antonio Gomez y Gomez
  - Claudio Benitez Gomez
  - Francisco Eusa Garcia
  - Cristobal Garcia Gomez
  - Fulgencio Babauillay Calderon
  - Vilencio Alroca Garcia

En la Villa de Malpartida de la Tenua a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salon de sesiones de estas Cajas Concejales los Compañeros del Consejo Municipal, que suscriben la presente acta, y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde por quien siendo la hora señalada se dio el acta, dando lectura de la ultima celebrada, que se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida desde la ultima sesion. Hecho en' por dicho funcionario, la Corporacion se dio por enterada, acordando el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena por las distintas autoridades superiores.

Quinto sobre la mesa los extractos redactados por el Secretario de los acuerdos tomados en el mes de febrero ultimo, y en contravencion a las disposiciones vigentes, el Consejo los examinó y se acordó, por un parte en aprobacion, fijandose un ejemplar al publico y el otro, se remita en su dia al Gobierno Civil para su intervencion en el B. O. de la provincia.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por el Secretario, a la renuncia que por escrito ha presentado la Comadrera Municipal, D.ª Luisa M. Linares, con caracter irrevocable, fundandose en su avanzada edad, y estado de salud. Hecho en' el Con





en que se apoya, se acordó por unanimidad: Que en esta parte lo que se comunicara a la intendida, el Médico B. Tal... al... p... provincial de familia, a los efectos de la vacante correspondiente, facultando para ello al Presidente de este Consejo. Al momento el Consejo municipal, acuerda por unanimidad, los pagos siguientes, tan pronto como la Caja cuente con fondos para ello. Al Cajero Central de Pósitos por el contingente que corresponde a este establecimiento por todo el año del 1937, treinta y una veinte, al Consejo provincial, de Hacienda por sus expensas P. P. correspondiente al año 1937 cinco ochos puntos, a Aldonoro León, Miguel Rodríguez y Aurelio Cabanillas, por jornales invertidos en el recorrido del campo sobre labores poroso en el año actual noventa y seis pesetas y a la formosa Pico, Miguel Sim y Lucía Pajuelo por el año, sufragio, y calificación durante el primer trimestre del año actual sesenta y ocho pesetas cincuenta cts.

Acto continuo el Presidente y otros compañeros, ponen en conocimiento de la Corporación que tanto el Recaudador y agente ejecutivo de este Municipio, les consta, que no reúnen condiciones para continuar en el desempeño de dichos cargos, como lo demuestra la poca actividad, y eso que se tiene observando en las recaudaciones del Impuesto de Utilidades, por cuya causa se está en el caso, antes de contraer responsabilidades acordar lo que proceda. Autorizados los asistentes se acuerda por unanimidad: separar o acubos, en lugar de nombrar nuevo Recaudador y agente ya que nos consta que en esta localidad se carece de personal competente, teniendo en cuenta que los valores pendientes de cobro se encuentran en poder de este Consejo, se efectúe la recantación, en voluntario por los empleados de secretaría, al tiempo de ir entregando la nueva cartilla de abastecimiento que se llevará a efecto desde el día primero de abril próximo al día del mes mayo abrando a cada contribuyente a ser posible lo que adeude, a capción de aquellas personas que a juicio del alcalde no puedan satisfacer las cantidades por su mala situación

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

*[Handwritten signature]*



ción económica, facultando al Montano para que utra-  
 torice los recibos correspondientes, y después de cuenta a este  
 Consejo del importe recaudado por cada año de los cueros  
 que nuevamente se ponen al cobro, ni pagar recargos  
 ni costas de clase alguna, todo lo que se hará público  
 en esta localidad para general conocimiento. Por el  
 Concejal Alberca Parra se hace constar, que por su par-  
 te le parece bien, que se proceda al cobro por la vía epi-  
 cular de apremios, pero no, en la forma que queda  
 expresado. Intervenien varios compañeros, y se dicen  
 que en primer lugar no se encuentra el punto epier-  
 tivo que reuna condiciones para los procedimientos  
 y en segundo lugar, que para que, por el 20% de  
 cuenta que tenía que imponer a los contribuyen-  
 tes, que importaría una suma exorbitante, es convenien-  
 te, que se cobre sin recargos de clase alguna, y en vista  
 de esto así se acuerda en definitivo, abonando en m-  
 dia al expresado funcionario el 25% de las cantida-  
 des que se ingresen en la Caja de este Consejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por  
 terminado el acto a las tres horas de la tarde, y se extendió la  
 presente acta, que firman los concurrentes de que es  
 el Secretario certifica:

Antonio Gomez Fernando Alberca  
 Cristóbal Gomez Francisco Herra  
 Claudio Benito y Cobarrillo

Vito M<sup>to</sup> Gataño

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para hacer constar, que  
 la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se  
 ha podido celebrar, por falta de número de Concejales pa-  
 ra poder tomar acuerdo.

Suplente de la Junta a 2 de Abril de 1938

Antonio Gomez

Vito M<sup>to</sup> Gataño







Sesion ordinaria del  
dia 9 de Abril de  
1938

En la Villa de Tepic, Jalisco de la Terceera Seccion de  
de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salon de  
Sesiones de estas Casas Consistoriales los Compañeros del

- Asistentes
- Antonio Gomez y Gomez
  - Claudio Beuiteros Gomez
  - Francisco Teja Garcia
  - Cristobal Garcia Gomez
  - Fulgencio Salasillas Calderin
  - Venancio Alborna Garcia

Consejo Municipal de ella que la suscriben, y al mer-  
gu se aprueban, bajo la Prerrogativa del Camarada  
alcalde Antonio Gomez y Gomez, por quien siendo la  
hora señalada se declaró abierto el acto, dando se lectu-  
ra del acta, que se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Prerrogativa se dio cuenta y lectu-  
ra por mi el Secretario de la correspondencia recibi-  
da durante la semana. Hecho en por dicho funciona-  
rio el Consejo se dio por uterado, acordando el más exac-  
to cumplimiento de cuantas disposiciones constrienen.

En cumplimiento a cuanto preceptuan las disposicio-  
nes vigentes, el Consejo acuerda por unanimidad; la dis-  
tribucion e inversion de fondos del presente mes, siempre  
que el estado de la Caja lo permita o cuente con fondos su-  
ficientes para ello.

Que por el Secretario se redacten los extractos de los  
acuerdos tomados por esta Corporacion en el mes de Mar-  
zo ultimo, y hecho los someta a la aprobacion de la misma  
en la proxima sesion ordinaria que se celebre.

Puesta sobre la Mesa la cuenta de los recibos despa-  
chados a los pobres de solemnidad, en la oficina de Farmacia  
del Sr. Hernandez Hidalgo Merillo durante los meses de  
Enero y Marzo del año actual, importante Treinta y ocho  
pesos quince y cinco centimos, como a la misma pose los  
recibos correspondientes, se acordó por unanimidad;  
su aprobacion, que se le den abonados del capi-  
tulo, articulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Seguidamente el Alcalde Prerrogativo puso en conocimiento  
de los señores, que hace proximoamente un mes, con  
motivo de denunciar me varios señores que al parecer, al-  
tas horas de

*[Handwritten flourish]*



POAMEX



varias claus y otros artículos de primera necesidad con el fin de cortar estos abusos, para que nadie se diere cuenta y no previendo a los infractores, tuvo bien nombrar vigilante nocturno al ciudadano de esta villa Francisco Luna Rayo con el sueldo de cincuenta pesetas diarias, el que ha estado prestando tal servicio durante 28 dias, por haber observado, que ya no se realizaban las operaciones que se venian efectuando por lo que se está en el caso de acordar lo procedente con respecto al pago de dicho individuo. Entrados los asientos de lo decretado por el presidente, previa y amplia deliberación se acordó por unanimidad, dar por bien hecho lo decretado y en su virtud se abone a dicho individuo la cantidad de ciento cuarenta pesetas del Capítulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos vigentes, por no haber consignación especial para ello dentro de tal Presupuesto.

A su mismo se acordó, que Antonio Llaneros Carmona se le abonen del capítulo de Resultas la cantidad de ciento veinte pesetas noventa, nueve centimos en concepto de pago completo por la cantidad que le fue reconocida en Presupuesto del año 1934.

También se acordó por unanimidad, gratificar con ciento veinticinco pesetas del Capítulo de Imprevistos al ciudadano Luis Pavo Guerra en concepto y por los diferentes bandos que ha publicado en esta localidad y otros servicios prestados a este Consejo durante el año actual.

Igualmente se acordó por unanimidad, aprobar la factura presentada por Sr. = Lomir Benítez y Diego Vázquez Baquerá por el material y sellos de correo facilitado a la Secretaría durante el primer trimestre del año actual cuyo importe de cincuenta y cinco pesetas, son abonadas por el Capítulo y artículo correspondiente.





dicente del presupuesto de gastos siguiente.  
 De igual modo se acordó abstar a los empleados de Secretaría por el 3% del premio de cobranza sobre 10.287 pts que de los Repartos de Malpartida de 1.933 al 37 inclusive, que se han recaudado y se han migrado con fecha 7 del actual, en la Caja de este Municipio, la cantidad de Excusitas ochocientas sesenta y un centimos y por último a los cuentadantes del Pósito de esta villa para que entro lo migren en la Caja de dicho Establecimiento el día 12 del corriente setecientas dos puestas con cinco centimos.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, redió por terminado el acto a las tres horas después, y se extendió la presente acta que firman los asistentes a ella de que yo el secretario certifico. =

*[Large decorative flourish]*

Antonio Gomer Venancio Albuca  
 Claudio Benítez  
 Francisco Cueva Cristóbal García  
 Vito M. Linares

Señalada para la Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1.938 en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Compañeros del Consejo Municipal de ella que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Comandante Alcalde Antonio Gomer y Gomer, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior, que se aprobó y quedó firmada.

asistentes  
 Antonio Gomer y Gomer  
 Claudio Benítez Gomer  
 Francisco Cueva García  
 Cristóbal García Gomer  
 Fulgencio Cabanillas Calderón  
 Venancio Albuca García

De orden de la Presidencia, redió cuenta y lectura por mi el secretario de toda la correspondencia recibida durante la semana. Hecho así por el funcionario de referencia. POAMEX





acordando el más exacto cumplimiento de ella.

Leídas sobre la Mesa los extractos redactados por el Secretario de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Marzo último y continuados los expuestos a los a las disposiciones siguientes, el Consejo acuerda por unanimidad; presante su aprobación, que se fije un ejemplar al público, y otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el B. O. de la provincia.

Seguidamente se refirió por los Concejales, que durante los tres primeros meses del año actual, habían realizado varios viajes unos a Castuera, otros a Cabrera del Buey, Montemurcio y otros puntos, al objeto de resolver asuntos de interés para el Municipio, recordando, no habiendo sido hasta la fecha indemnizado de los gastos originados, por lo que se está en el caso de acordar lo que proceda. Discutido el punto suficientemente, se acuerda por unanimidad; se abone por la Caja de este Municipio la cantidad de S. 400.000 cuarenta mil pesetas, para su distribución entre todos según correspondiera a cada una.

Así mismo se acordó por unanimidad; aprobar la factura de ciento cuarenta y <sup>seis</sup> pesetas (146 Ptas) que ha presentado el D. Juan Antonio Gómez Benítez, cuya cantidad, se va abonada tan pronto se disponga de fondos en Caja, el que firmará el recibo en la expresada factura, cuidándose esta al ditramiento correspondiente.

Al momento el Presidente pasó en conocimiento de los recaudados, que le habían comunicado por teléfono el Alcalde de Zalamea, que los Reclutas del Reemplazo de 1928, tienen que incorporarse durante los días 20, 21 del corriente en el Centro de Reclutamiento e Instrucción Militar de Ciudad-Real, para su destino **POAMEX**, por lo que se estaba en el caso de





acordar el nombramiento de Comisionado. Después de  
 el punto suficiente merced y teniendo en cuenta, que el más de  
 de la Ploticidad de Comisionados y Secretarios del Partido Social  
 lista Manuel Garcia Gomez, es uno de los que tienen que con-  
 centrarse, se acuerda por unanimidad de los nombrados,  
 nombrar a este Comisionado, a quien se le entregará las  
 lista duplicadas de los reclutas, copia para el jefe del Centro,  
 credencial de su nombramiento, abonándole un concepto  
 de indemnización cincuenta puntas más para soco-  
 ros a los reclutas ciento cuarenta puntas total ciento noventa  
 ta puntas del Capital y artículo correspondiente del presupues-  
 to de gastos, firmándose de momento un recibo, el que en  
 su día se usará como justificante al libramiento correspon-  
 diente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por  
 terminado el acto a las dos horas después y se extendió la pre-  
 sente acta, que firman los concurrentes a ella de que yo el Se-  
 cretario certifico. = butre limas = ocho = sobre raspado = cua-  
 renta = noven = todo vale =

Antonio Gomez      Claudio Quinte  
 F. Gabonillo      Francisco Mena

La firma del donjefe Alberca Garcia, no se ha podido  
 de recoger, por haberse incorporado al ejército. =

Vito M<sup>te</sup> Galan

Diligencia

La pongo yo el auxiliar de esta Secretaria como  
 Secretario Accidental, por ausencia del Secretario,  
 para acreditar por ella, que la sesion correspon-  
 diente a este dia no se ha podido celebrar, por no  
 concurrir suficiente numero de Comiseros

Mal partida de la Louva 23 Abril 1938

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
 El Alcalde

El Sr. acetal  
 Ramon Legoria

Antonio Gomez

[Signature]





Sesión ordinaria del }  
 día 30 de Abril de 1938 }  
 Asistentes

Antonio Gomez y Gomez }  
 Claudio Benito Gomez }  
 Francisco Tena Garcia }  
 Cristobal Garcia Gomez }  
 Julgencio Cabanillas Calderon }

En la Villa de Malpartida de la  
 Serena a treinta de Abril de mil  
 novecientos treinta y ocho, se reu-  
 nieron en estas Casas Consistoriales  
 los compañeros del Consejo Munici-  
 pal que la suscriben y al mar-  
 gen se expresan, bajo la Presi-  
 dencia del Camarada Alcalde  
 Antonio Gomez y Gomez, por quien sien-  
 do la hora señalada se declaró abierto el ac-  
 to, actuando de Secretario el Auxiliar de esta  
 Secretaría Damasc Segovia Rebollo, por au-  
 sencia del propietario, por quien se dió le-  
 ctura al acta última celebrada, que se  
 aprobó y quedó firmada por los concurrentes  
 a ella a excepción del Concejero Venancio al-  
 borca Garcia, que por haberse incorporado  
 al Ejército ha dejado de hacerlo.

De orden de la Presidencia se dió cuenta y  
 lectura por mi el Secretario de toda la correspon-  
 dencia oficial recibida en las semanas trans-  
 curridas y se acordó su cumplimiento caso de  
 no haberlo verificado.

Seguidamente el Alcalde Presidente, puro  
 en conocimiento de los compañeros de Corporación  
 que el día 24, 26, y en este día; por orden del Mi-  
 nisterio de Defensa Nacional y C. de Moviliza-  
 ción y Reclutamiento de Ciudad Real, se han  
 tenido que incorporar a dicho Centro los prime-  
 ros del día 24 como inútiles de los Reemplazos de  
 1930 al 38 inclusive, para comprobar la inúti-  
 lidad, ante el Tribunal Médico Militar, y los  
 de los demás días por tener que incorporar al  
 Ejército, como Reclutas de los Reemplazos de 1911,





1927, por cuya causa y como se pedia con urgencia, tuvo necesidad de nombrar Comisionados para la presentación de dichos Reclutas a Juan Fernando Pera, Francisco Vera Garcia y Ventura Nofales Barroso, respectivamente a quienes se les entrego, en concepto de indemnización de gastos de viaje y socorro a los Ciudadanos que tenían que hacer su presentación, las cantidades de 200 pesetas, 250, y 200, respectivamente. Enterados los concurrentes de lo decretado por el Presidente y comandantes habiéndose hecho las concentraciones correspondientes, se acuerda por unanimidad; que las cantidades de referencia, sean formalizadas en solo libramiento, el que autorizaran los Comisionados expresados.

18



Al momento y habiéndose incorporado en este día al Ejército de la República el Alguacil y Guardia Municipal de este Consejo José Pacheco Gomez, como recluta del Reemplazo de 1927, se está en el caso de acordar lo precedente. Enterados los concurrentes, previa deliberación y con el fin de que no queden ni en momento desatendidos los servicios inherentes al cargo, se acuerda por unanimidad; nombrar en su lugar con el caracter de interino al Ciudadano de Higuera de la Sierra Refugiado en esta, Jesus Pavo Guerra, con los mismos deberes y atribuciones que el anterior, el que disfrutará el sueldo fijado en Presupuesto, empezando sus funciones desde el día de mañana, quien, presunte aceptó el cargo, ofreciendo cumplirle bien y fielmente.

Tambien se acordó abonar tan pronto como la Caja lo permita a la Compañera de José Pacheco Gomez la cantidad ciento cincuenta y



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FEDERAL



seis pesetas y veinticinco centimos, que im-  
portan sus haberes correspondientes a todo el  
mes actual.

Acto seguido y a propuesta de varios con-  
sejeros se acuerda por unanimidad que por  
el Alcalde Presidente, se ponga en conoci-  
miento de la primera Autoridad de la provin-  
cia, las dos vacantes que en la actualidad existen  
en este Consejo, con motivo de haberse incorpora-  
do al Ejército de la República, los Consejeros  
Agustín Hurtado Rosa y Venancio Alberca  
García, con el fin de que la expresada  
Autoridad Civil resuelva en la forma que  
traa de proveerse las vacantes de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
se dió por terminado el acto a los dos horas des-  
pués de su principio, del que se extendió la pre-  
sente acta que firman los concurrentes a ella  
de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Gamery  y  Juan Guillot

Blandina Quinte

Franco  y  Crisóbal García

 Juan Legorin

Diligencia La pongo yo el Secretario, para acreditar  
que la sesión ordinaria correspondiente al día  
de hoy, no se ha podido celebrar por no conu-  
rrir suficiente numero de Consejeros, para poder  
tomar acuerdos.


Abal partida de la Provincia 7 de Mayo de 1938

V.º B.º

El Alcalde

Antonio Gamery 

El Secretario

Vito M.º Galan 





sesión ordinaria del día En la Villa de Madrid a catorce de Mayo  
14 de Mayo de 1938 de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salón de  
Asistentes sesiones de estas Juntas Subsistenciales, los Compañeros del Con-

Antonio Gomez y Gomez }  
Claudio Benito Gomez }  
Francisco Teva Garcia }  
Cristobal Garcia Gomez }  
Fulgencio Cabanillas Calderon }  
sijo de ella que se suscriben y al margen se expresan, ha-  
yo la providencia del Comarcal Alcalde Antonio Go-  
mer y Gomez, por quien siendo la hora señalada se  
declaro abierto el acto, dandose lectura de la anterior  
que se aprobo y quedo firmada.

De orden de la Providencia, se dio cuenta y lectura por parte  
el Secretario de la Corporacion ratificada desde la ultima se-  
sion celebrada. Hecho así por dicho funcionario, la Corporacion  
se dio por enterada acordando el mas exacto cumplimiento  
de aquellas ordenes que no se hayan desobedecido.

En cumplimiento de cuenta preceptuana las disposi-  
ciones vigentes, el Consejo acuerda por unanimidad de la  
distribucion e inversion de fondos del presente mes, siem-  
pre que el estado de la Caja lo permita o cuenta con fondos su-  
ficientes para ello.

Para por el Secretario del Consejo se redacten los extra-  
tos de los acuerdos adoptados por la referida Corporacion  
en el mes de Abril ultimo, hecho lo cometa a la aprobacion  
de este Consejo en la proxima sesion ordinaria que se celebre.

Puesta sobre la mesa la cuenta de las recetas desobedecidas  
a la beneficencia por la Oficina de Farmacia de D. Remando  
Hidalgo Mendillo, como a la misma vez las recetas co-  
rrespondientes, el Consejo acuerda por unanimidad  
prestarla su aprobacion, cuyo importe de venididos por  
estas cuarenta y cinco (cuarenta y cinco) recetas abonadas en un  
dia del Capitulo, articulo correspondiente del Presupuesto  
de gastos vigentes.

Seguidamente se puso sobre la mesa el expediente de Transfere-  
ncia de creditos de unos a otros Capítulos, articulos, Partidas del  
Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, como  
esta asunto solo POAINE Comisión de Hacienda, esta despues

Handwritten flourish or signature.





de examinarle con el consentimiento, y acuerdo lo siguiente:

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha: exponerse al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y dárse cuenta.

Al momento el Alcalde y Secretario del Consejo, ponen en conocimiento del mismo, que el día 11 del actual, se habían trasladado al Consejo provincial de Hacienda en Castuera el objeto de hacer entrega de la liquidación en periodo voluntario del Impuesto de Cédulas personales del ejercicio de 1.936, la que dio el siguiente resultado.

Cargos que recibió este Consejo i' havió cargo del mismo al Secretario correspondiente en ejemplares de Cédulas P.T.S. 3.010,40  
Ingresos realizados en 28 de Mayo según Cp.

de dicha fecha n.º 37 en la Caja provincial 2750.00.

Devolución de ejemplares según la factura entregada con ellos en el Consejo provincial el día 11 del corriente

873-70. 2,637-80

Saldo de los ejemplares inutilizados que también han sido entregados

14.10

Diferencia que resultó a favor del provincial que se ingresó en dicho día según Cp. n.º 74

372-60

Como queda demostrado en la liquidación anterior, importa la cobranza realizada llevada a efecto por el Secretario del Consejo puntas 2.122-60, las que han sido ingresadas y como de esta suma, el Consejo provincial, hizo que abonasara a este municipal, el 15 p. % en concepto de premio de cobranza que importa puntas 318,39, se acuerda por unanimidad, que la citada cantidad, también se reciba, le sea entregada al funcionario de referencia como remuneración y a cargo de la cobranza del impuesto referido, al que además se le da un voto de gracia por la actividad que ha demostrado en la recaudación

BOAMEX  
Liquidadación correspondiente.:



Acto continuo el Presidente puso en conocimiento de los reunidos que para dar el debido cumplimiento a la orden telegráfica circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 2 del actual, sobre Concentración al Parque de Siquimiro de Cabra del Buje de los hombres comprendidos en los Reemplazos de 1922 al 26 ambos inclusive, había tenido necesidad de decretar, nombrando Comisionados para su concentración a los siguientes. Para los de 1925, a Antonio Gomez Gomez, al que se le facilitaron para gastos de viaje y socorros 85 puntas en el utro tanto, dispone la Caja de fondos suficientes, para los de 1925 a Ventura Rogales Barrero, al que se le utrogaron por las mismas causas 125 pts, para los de 1924, a Eudeldo Romier Romero, al que por igual concepto se le utrogó 125 pts, para los de 1923 a Gladis Garcia Gomez, al que tambien se le utrogó 135 pts por las mismas causas y concepto que a los anteriores. Enterados los concurrentes de lo expuesto y dictado por el Presidente, acuerdan por unanimidad: Aprobarlo en todas sus partes, y que en su dia, sea formalizado todo en la Contabilidad Municipal.

Como queda pendiente de Concentración los del Reemplazo de 1922, que tendra lugar durante los dias 15, 16 del actual, puede acordarse en este acto el nombramiento de Comisionado, ya que para los demas no fueron nombrados, por no haberse reunido el Consejo en tiempo oportuno. Discutido el punto suficientemente y teniendo en cuenta, que el 1º Comisario Alcalde es uno de los que tienen que incorporarse, se acuerda unánimemente, nombrarle a este Comisionado, al que se le utrogara en concepto de representante y recorro a los que se incorporan la cantidad de ciento veinticinco puntas.

Seguidamente el Presidente, ordenó al Secretario directiva lectura in íntegra a la instancia presentada por el vecino de Lunitana de la Tenencia Diego Naraujo Barquero de 47 años de edad, Cuadro del Comercio, por la que solicita su acomodación en este pueblo en unión de su compañera María Chacon ROMEX 48 años de edad y la de sus hijos



8



hijas María, Antonia y Gregoria de estado solteras, pro-  
fesión sus labores y de 23, 22, y 15 años respectivamente,  
fundándose en que lleva viviendo constantemente en  
esta localidad más de un año con su familia. Hecho  
así por el funcionario competente, el Consejo se dio por  
ultrado y discutido el punto suficientemente, constan-  
dolo a los nombrados por ciertos los fundamentos en que  
se apoya el interesado, se acuerda por unanimidad  
concederle la acreditación en unión de las personas que  
constituyen su familia, todo lo que se le notificará al in-  
teronado y al Alcalde Presidente del Consejo de Guatimán  
para que este lo tenga en cuenta y sea eliminado del em-  
padronamiento de dicho pueblo, ya que ha de figurar en  
el de este para todos sus efectos.

Como consta a los nombrados el Guardia Municipal Juan  
Miguel Albornoz Rayo, se incorporó al Parque de Ingenieros  
de Cabera del Rey como portuante al Ayuntamiento de  
1925, por cuyas circunstancias y dadas las circunstan-  
cias por las que atravesamos, el día once del corriente, se  
constó al Alcalde el nombramiento accidental en favor de  
José Pacheco Gomez, por haber sido este declarado inútil  
total para prestar servicios en el espíritu. Enterados los  
concurrentes se acuerda por unanimidad: Confirmar  
el nombramiento del Pacheco Gomez desde el día once de este  
mes y abonar un mes a la Compañera del Albornoz Rayo la  
cantidad de Societas ocho puntos treinta y tres  $\frac{1}{2}$  que le correspon-  
de por sus abonos del mes de Abril, diez días de este mes.

El Alcalde y Secretario de la Corporación, ponen en cono-  
cimiento de los nombrados, que para el cobro de los socorros  
que se han facilitado por este Municipio a los Redentos  
que por orden superior han tenido que concurrir en  
la Caja o C. R. M. P. de Ciudad Real, había necesidad  
de nombrar un representante o Comisionado, por  
quien se hiciera cargo de los concurrentes y se



niendo en cuenta, que si nombrar Comisionado a un vecino de este pueblo, resultaria muy costoso al Municipio, si acuerda por unanimidad. Nombrar al Sr. Juan de Ciudad-Real, Mariano de los Reyes Caballero, al que se le abona ra sus honorarios, gastos de viaje y correo, remitiendole en su dia toda la documentacion necesaria, asi como la credencial de su nombramiento.

La Presidencia manifiesta que esta Comision de Hacienda debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1937, contra las cuales no se han formulado reclamaciones ni reparos de clase alguna y en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2º del artº 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, la Comision acuerda por unanimidad, emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artº 127 del mencionado Reglamento.

Como consta a los reunidos en este Consejo, se han producido tres vacantes con motivo de haberse incorporado al ejercicio los Consejeros Agustín Hurtado Rosa, Claudio Benítez Gomez y Valencio Alberca Garcia, por lo que, se vota en el caso de acordar la forma de que sean provistas con arreglo a ley, entre los concurrentes, teniendo en cuenta, que los expresados anteriormente, fueron propuestos por la Organización Socialista de esta localidad, se acuerda por unanimidad, dirigir oficio al Presidente de la Organización Socialista, para que comuniquen con urgencia a esta Alcaldia la propuesta de los compañeros que han de sustituirlos, con el fin de llevarla al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por si tiene algun inconveniente las oportunas credenciales, despues que esto tenga lugar, dadas posesion de sus cargos.

Duo habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las tres horas despues, y extendio la presente acta que firman los concurrentes de que certifico. =

Antonio Gomez Sr. Caballero  
Crisobal...  
Cludio Benítez  
Vito...

Handwritten flourish or signature on the left margin.





Diligencia, La ponga yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de Consejeros, por lo que no se ha podido tomar acuerdo. :



Malpartida de la Tercera a 21 de Mayo de 1.938

El Alcalde  
Antonio Gomez

Vto. Sr. D. Galan

Ordinaria del día 28 de Mayo de 1.938 } En la Villa de Malpartida de la Tercera a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Consejeros Municipales de esta que la

Asistentes } Antonio Gomez y Gomez } suscriben y al margen se expresa, bajo la Presidencia del Camarada Alcalde Antonio Gomez y Gomez, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dando se lectura de la acta en que se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la Correspondencia recibida durante la semana. Puesto así por dicho funcionario, la Corporación se dio por retirada acordando el cumplimiento de aquellas que hasta la fecha no se les haya dado.

Suertes sobre la suma los extractos redactados por el Secretario de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de abril último y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad, pasarlos en aprobación, que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en copia al Gobierno Civil para su inscripción en el P.º de esta provincia.

Advertidos los concurrentes nuevamente por el Secretario sobre la formación o ratificación del Reparto General de utilidades, se acuerda por unanimidad, su conclusión el día 31 del actual, para cuyo asunto, queda citados todos los que concurrieran en mi próximo aviso.

Handwritten signatures and blue ink scribbles at the bottom of the page.



Liquidamente el Alcalde, puso en conocimiento de los reunidos, que el beneficiario de esta secretaría Leopoldo Barquero Páez se había incorporado al ejército el día 21 de abril del mismo con el fin de que los trabajos de secretaría, no quedaran de la cubión, desde el día 22 del mismo el nombramiento de referencia en favor de S. Pedro Barquero Martínez, el que sigue en su cargo hasta el día de hoy, de un penando de bien y fielmente, no obstante la Corporación, puede acordar lo que proceda. Sufrados los concurrentes se acuerda por unanimidad, dar por bien hecho lo decretado por el Alcalde, confirmando por lo tanto el nombramiento de beneficiario de esta secretaría con el carácter de interino en favor del Barquero Martínez, a quien se le reconocen sus haberes desde el día 22 de abril del año actual, al efecto, se le abonara hasta el día 21 del mismo mes en que se incorporó al ejército Popular.

En vista de lo que resulta del acuerdo anterior, otros particulares, por los que se acredita que el personal, comprendido en la Plantilla de este Consejo Municipal, ha sufrido variación; se acuerda por unanimidad, confeccionar un yte acto una nueva. Tiene por el secretario y hallada en forma, se corrige por los asistentes, tal y como aparece en documento aparte, la que tendrá de vigencia en el futuro tanto no adiera ninguna variante de personal.

A momento el Excmo. Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos, que el día 11 del actual, se realizó un viaje a Castuera por el que habla, Consyero de abastos y secretario. El día 19, por el alcalde y secretario se fue otro a Cáceres del Buey, y el día 20 por el alcalde otro a Castuera, al objeto de resolver asuntos de interés en la Consyria de Hacienda y abastos, Gobierno Civil, Jefatura de evacuación y de Justicia respectivamente, como ya consta a H. Ayuntamiento, por lo que debe acordarse los gastos que se hayan de abonar. Sufrados los concurrentes se acuerda por unanimidad, que **POAMEX** y **UNIVERSIDAD** el estado de la Caja lo





permite a los abonos la Cautidad de Puerto Viejo  
pueblos por los viajes de reformación del Capitulo de  
Imprevistos en concepto de indemnización de gastos de via-  
je y estada en los pueblos expresados. =

El Secretario del Consejo de orden de la Presidencia,  
hace saber a los reunidos, que al incorporarse el Excmo.  
de Alcalde Claudio Benítez Gomez, este cargo, ha qu-  
dado vacante, por lo que debe procederse a la elección  
del mismo. Entorados los asistentes, se acuerda unani-  
memente, proceder a la elección. Verificada esta con  
las formalidades legales, resulto elegido por todos  
los votos de los Concejales que en la actualidad, forma  
la Corporación Fulgencio Cabauilla Calderón, quien  
seguidamente ocupó el sitio que le corresponde, reci-  
biendo las insignias de su cargo. =

En el día de hoy se ha recibido oficio del Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil de esta provincia fecha 26 del actual, adir-  
tando las evidencias de nombramiento de los nuevos  
Concejales Aurelio Cabauilla Calderón, Porcario Ma-  
rillo Cabauilla, Mercedes Fernandez, Algabe. Entor-  
rados los concurrentes, se acuerda por unanimidad,  
que por el Alcalde y Secretario, se man entregados a los  
interesados, se les cite a sesión extraordinaria, para el  
día 31 del actual, y hora de las 12 en unas Casas Comunita-  
rias, para darles posesión de sus cargos, suministrando a su  
Certificación del acta a la expresada autoridad super-  
ior.

Acto continuo el Presidente y Secretario de la Corporación  
pusieron en conocimiento de los reunidos, que los señores del  
Comité Agrícola Local, Alfonso Leon Rico, Miguel Rodre-  
guer Rico y Gregorio Cascaja Gomez, se han incorporado a  
la Jefatura de la República, por lo que, y una vez que a este  
efecto, han concurrido manifestaciones de los Ciudadanos Pa-  
POAMEX





lar de esta villa, si esta en el caso de nombrar los compañeros que  
 han de sustituirlos. Enterados los concurrentes de lo expuesto  
 y siendo de gran interés para todos, el que este Organismo pue-  
 da cumplir con cuanto le está encomendado por las Leyes y  
 disposiciones emanadas del Gobierno Legítimo, se acuerda  
 unánimemente; Nombrar a los Compañeros Saturnino,  
 Gonzalo Tejedor, Juan Vicente Sautana y Juan Antonio  
 Peñate Garcia, como Agricultores de probado amor al  
 régimen constituido a favor de lo dispuesto en el art. 1.º del  
 Decreto de Agricultura fecha 15 de Setiembre de 1936 (Cuenta  
 del 16 del mismo), facultando al Alcalde y Secretario, para  
 que lo comuniquen en forma a los nombrados y se les di posición  
 con urgencia, para que empiecen a realizar sus trabajos  
 en la presente recolección y después, de cuenta a la Superiori-  
 dad.

Tras haberse más asuntos de que tratar, se dio por ter-  
 minado el acto, a las tres horas después, del que se extendió la  
 presente acta, que firman los concurrentes a ella de que yo el  
 Secretario certifico. =

Antonio Gomez - Francisco Sautana  
 de Cabanillas  
 Cristóbal Gorrás  
 Vito M.º Galán

Sesión extraordinaria, en la Villa de Malpartida de la Serena a treinta  
 del día 31 de Mayo } y uno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho  
 de 1938 } previa oficial convocatoria, hecha al efecto,

Asistentes

- Antonio Gomez y Gomez
- Fulgencio Cabanillas Calderón
- Francisco Vera Garcia
- Cristóbal Garcia Gomez
- Aurelio Cabanillas Calderón
- Fascino Murillo Cabanillas
- Noreudes Fernandez Alcala
- Secretario -
- Vito Modesto Galán Fernandez

con la afluencia debida, se reunieron en el  
 salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los  
 Compañeros Consejeros de ella, que la suscriben  
 y el margen se expresan, bajo la Presidencia del  
 Cuarenta Alcalde Antonio Gomez y Gomez,  
 por quien siendo la hora de las doce, que fue  
 fijada en las Cédulas, se declaró abierto el acto.  
 Seguidamente, como consta a los reunidos,



por medio de las cédulas de convocatoria, el objeto de esta sesión extraordinaria, no era otro, que el dar posesión á los Consejeros nombrados por el Excmo Sr. Gobernador Civil en 26 del actual, Mercedes Fernandez Algaba, Aurelio Cabauillas Calderón y Pascasio Murillo Cabauillas de acuerdo con las propuestas de sus organizaciones respectivas, los que reemplazaran á Agustín Hurtado Rosa, Juan José Herrera Parcia y Claudio Benítez Gomez, por haberse incorporado estos al Ejército de la República. Presente los intervenidos y vistas las credenciales de nombramiento de Consejeros Municipales que le fueron entregadas el día 28 del corriente, el Alcalde Presidente, dió posesión en este acto á los nombrados, quedando por lo tanto Constituido este Consejo Municipal, en la forma siguiente.

Alcalde Presidente	Antonio Gomez y Gomez
1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> Alcalde	Fulgencio Cabauillas Calderón
2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> Idem.	Francoisco Vera Garcia
4. <sup>o</sup> Idem	Cristobal Garcia Gomez
Consejeros sin cargo	Aurelio Cabauillas Calderón, Pas- casio Murillo Cabauillas y Mercedes Fernandez Alga- ba.

Inmediatamente cada Consejo ocupó el puesto que le corresponde a quienes el Presidente saludó cordialmente y expresó sus deseos de que continuaran con el mayor acierto en la Administración de los intereses Municipales y <sup>así como</sup> los recientemente nombrados.

Al momento y como en la convocatoria se expresaba, se acordó por unanimidad, dividir en tres Comisiones el Consejo Municipal, procediéndose seguidamente á la votación, la que verificada, dió el resultado siguiente. Para la primera fueron elegidos por mayoría absoluta de votos Antonio Gomez y Gomez, Cristobal Garcia Gomez y Mercedes Fernandez Algaba quienes en presencia





en Presupuestos, Hacienda, regimen interior de todos los Colegios, depuración de responsabilidades, y lo referente á orden público, actuando de Presidente de esta Comisión el Compañero Gomez y Gomez.

Para la 2ª Comisión fueron elegidos por mayoría de votos don Francisco Sabauillas Calderon y Pascasio Apunillo Sabauillas a quienes se corresponde intervenir en toda clase de Estadísticas, obras públicas, Ermitas, Curso de Población e Instrucción Pública, siendo el Presidente de esta el Sabauillas Calderon.

Para la 3ª Comisión fueron elegidos también por mayoría de votos Francisco Enea Garcia y Aurelio Sabauillas Calderon los que han de intervenir en Montes, agricultura, abastos en unión del que figura nombrado Cristobal Garcia Gomez con anterioridad a este acto, Beneficencia, Sanidad, Policía Urbana y Rural, actuando de Presidente el Enea Garcia a recepción de lo referente a abastecimientos, que lo será el referido Garcia Gomez.

Por último y conforme a lo dispuesto en el art.º 52 de la Ley Municipal, requirido se acordó por unanimidad, señalar el sábado de cada semana a la hora de las veinte en primera convocatoria y el lunes de cada idem a la misma hora en segunda convocatoria, haciéndose constar que para la celebración de las sesiones ordinarias de este Consejo, no es necesario citarnos para la de los sábados.

Decláranse Certificación literal de esta acta para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia y hacerse público en esta localidad por medio de edictos y pregones para general conocimiento.

Con lo cual se dio por terminado el acto a los quince horas, del que se extendió la presente acta, que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario Certifico. = Entre líneas: del Com. = Valle

Antonio Gomez y Cristobal Gomez

Francisco Sabauillas Aurelio Sabauillas  
 Pascasio Apunillo  
 POAMEX  
 DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INTERIORES  
 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

*[Handwritten flourish]*





Sesión ordinaria del día  
4 de Junio de 1938

Concurren

- Antonio Gomez y Gomez
- Fulgencio Babauillas Calderon
- Francisco Feza Garcia
- Cristobal Garcia Gomez
- Aurelio Babauillas Calderon
- Pascasio Murillo Babauillas
- Mercedes Fernandez Algaba

En la Villa de Noalpartida de la Sierra a cu-  
tro de Junio de mil novecientos treinta y ocho,  
reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas  
Consistoriales, los Concejales de ella que la sus-  
criben, al margen se expresan, bajo la Presi-  
dencia del Excmo. Sr. Alcalde Antonio Go-  
mez y Gomez, por quien siendo la hora se-  
ñalada se declaró abierto el acto, daudose lu-  
gares de la ordinaria, extraordinaria, últi-  
ma, que se aprobó y se ratificaron en su con-  
tenido respectivamente quedando autorizadas.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por  
mi el Secretario de toda la correspondencia recibida du-  
rante la semana. Pudo así por dicho funcionario, la Corpo-  
ración se dio por enterada, acordando el más exacto cumpli-  
miento de cuanto en ella se interesa.

En cumplimiento de cuanto prescriben las disposiciones  
siguientes, el Consejo acordó por unanimidad; la distribu-  
ción e inversión de fondos del presente mes siempre que el  
estado de la Caja lo permita o cuente con fondos suficientes  
para ello.

Que por el Secretario de la Corporación se redacten  
los extractos de los acuerdos tomados durante el mes de  
Mayo último y después los remeta a la aprobación del  
Consejo en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspon-  
dientes al ejercicio de 1937 que suscriben como cuatadantes  
D. Yvancio Alberca Garcia como Ordenador de pagos D. Fulgen-  
cio Babauillas Calderon como Depositario y D. Vito Modesto  
Calau Fernandez como Serio Interventor, y lidas por el Se-  
cretario con toda minuciosidad de detalles de los que componen.

Resultando: 1º Que los documentos que las integran es-  
tán de acuerdo con los formularios mandados obrar





por las disposiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones ni reparos contra ellas.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil quinientas pesetas ni centimos, los vigentes recibidos en el ejercicio de la cuenta ascienden a veintinueve mil setecientas cuarenta pesetas noventa y seis centimos formando un total de Cargo de veintinueve mil setecientas cuarenta pesetas noventa y seis centimos; siendo veintinueve mil setecientas cuarenta y seis pesetas dos y seis centimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja de noventa y cuatro pesetas ochenta centimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento diez y ocho mil trescientas pesetas y un pasivo de nada.

6.º Que la relación de deudores asciende a cuarenta y cinco mil cuatrocientas siete pesetas setenta y tres centimos.

Que la Comisión de Hacienda, en su Memoria fecha diez y nueve de Mayo último propone la aprobación provisional, por haberse cumplido las formalidades legales.

Considerando: 1.º Que las cuentas de que se trata, no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.º Que las de Presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación ni reparos de ninguna clase contra las mismas.

4.º Que en consecuencia se propone la aprobación provisional de,

Handwritten flourish or signature.



DEPARTAMENTO DE HACIENDA



tales cuantas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.937 con los cargos y data indicados en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio. =

Puesto sobre la Mesa el Repartimiento General de Utilidades para cubrir el déficit del Presupuesto Municipal para el ejercicio actual, que al efecto y en virtud de las distintas disposiciones superiores, ha confeccionado este Consejo, se procede en este acto a firmar el documento confeccionado a parte y que se expone al público dicho documento, con las relaciones de la parte Real y Promeral del año anterior con las modificaciones consignadas en ellas, base del mismo y demás documentos que lo integran en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles de día de la mañana a una de la tarde y de tres a siete de la tarde, para que los interesados puedan, durante este periodo y tres días después, formular las reclamaciones que correspondan a su derecho y con el resultado que ofrezca se acordará nuevamente, todo lo que se acorditara por diligencia en el subrodiado Repartimiento. =

Vista la transferencia de crédito de unos a otros Capitales del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el Secretario que ha sido aceptada en municipio por la Comisión de Hacienda en sesión de catorce de Mayo último.

Resultado: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado el





Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan vidos todos los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Deducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Aumento por transferencia	Total
			Pesetas, cts.	Pesetas, cts.	Pesetas, cts.				Pesetas, cts.	Pesetas, cts.	Pesetas, cts.
4º	1º	1ª	1.950	1.950	"	1º	11	1ª	500	2.300	2.800
8º	1º	3ª	813 30	350	463 30	6º	1º	7ª	300	200	500
"	"	4ª	900	100	800	18	4ª	1ª	1.500	450	1.950
"	"	5ª	900	300	600						
11	5º	1ª	250	250	"						

Quinta sobre la mesa la cuenta de recibos desahucados a la beneficencia por el farmacéutico D. Fernando Solórzago Murillo correspondiente al mes de Mayo último, como a la misma cuenta los recibos correspondientes acordados por unanimidad, constarla en aprobación.



DEPUTACION DE BADAJOZ

FOAMEX



que en media se le abone el importe de la misma consis-  
tente en Diez pesetas noventa Céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio  
por terminado el acto, a las veintitres horas, del que se  
estendió la presente acta que firman los concurrentes y  
a ella se que yo el Secretario certifique. - En mudado =  
siete - vale.



Antonio Gomez, Cristobal Gomez  
Bascario González y Bascariello  
Aurelio Cebanilla

Vito M. to García

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la se-  
sión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se  
ha podido celebrar, por no concurrir su suficiencia conse-  
jeros para poder tomar acuerdo.

Malpartida de la Serena a 11 de Junio de 1.938

V. B.  
El Alcalde  
Gomez

Vito M. to García

Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para  
hacer constar que la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día no se ha podido celebrar por las  
mismas causas que se expresan en la Diligencia an-  
terior.

Malpartida de la Serena 18 de Junio de 1.938

V. B.  
El Alcalde  
Gomez

El Secretario  
Acidental  
Dámaso Figueroa

Sesión ordinaria } En la Villa de Malpartida de la Serena a  
del día 25 de Ju- } veinticinco de Junio de mil novecien-  
to de 1.938 } treinta y ocho, reunidos en el Salón de





asistentes.

Antonio Gomez y Gomez  
Julian Babanilla Calderon  
Francisco Cerna Garcia  
Cristobal Garcia Gomez  
Antonio Babanilla Calderon  
Pascasio Murillo Babanilla  
Mercedes Fernandez Alcala

Lesiones de estas Casas Comisionales los  
Compañeros del Consejo Municipal de ella  
que la suscriben y al margen se expresan,  
bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde  
Antonio Gomez y Gomez, por quien siendo la hora  
senalada se declaro abierto el acto, dandose  
lectura de la ultima celebrada, que se apro-  
bo y quedo firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y  
lectura por mi el Secretario de toda la corresponden-  
cia oficial recibida durante las semanas anteriores  
del mes actual. Hecho asi por dicho funciona-  
rio, la Corporacion se dio por enterada, acordando  
se el mas exacto cumplimiento de aquellas  
ordenes que no se les haya dado hasta la fecha.

Puestas sobre la mesa los extractos redactados por  
el Secretario de los acuerdos adoptados por este Consejo  
durante el mes de Mayo ultimo, y encontrandolos ape-  
tados a las disposiciones vijentes, se acordo por una-  
nidad, prestarlos su aprobacion. Se fijo un ejem-  
plar al publico y el otro se remita en su dia, al  
Gobierno Civil de esta provincia, para su insere-  
cion en el Boletin oficial de la misma.

El Presidente del Consejo pone en conocimiento  
de los reunidos, la comunicacion de trasladarse de  
esta Casa dedicada a Comisionales hace algun tiempo,  
a la de la misma Calle Lopez de Ayala n.º 14 que  
en la actualidad se encuentra desahogada de fierros  
para lo que venia destinandose, por reunir mejores  
condiciones para Secretaria, Alcaldia, y Juzgado  
Municipal, que la que se ocupa en la actualidad.

Entendidos los concurrentes, previa y amplia de  
liberacion, de todos los del Consejo, se acuerda por  
unanidad, acceder a lo propuesto por el

*[Handwritten signature]*





Alcalde, empesando su traslado de documentacion, muebles y demas, el dia treinta del actual facultando para todo ello al Presidente y empleados Municipales en general, todo lo que se hara saber por medio de bandos a este vecindario el dia primero de Julio proximo.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Manuel Gomez y Diego Naranjo la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por el material de escritorio facilitado a la Secretaria durante el 2.º Trimestre del año actual, cuyos recibos que tienen autorizados los interesados, se aprueban en este acto para que en su dia se unan al libramiento como justificante, y por ultimo se aprueba el pago de setenta pesetas hecho a Manuel Gomez en materia de quintas segun consta en el recibo que en su dia se unirá al libramiento como justificante.

Al momento el propio Presidente puso en conocimiento de los compañeros, como así les consta que este Municipio carece de fondos suficientes, para hacer frente al pago de sus empleados en el actual trimestre, y como el Reparto de Utilidades que se ha formado para cubrir las necesidades del Presupuesto del año actual, ha de tardar bastantes dias en poderse poner al cobro, por no haber terminado su exposicion al publico, y despues que puedan fallar las reclamaciones que contra el mismo se formulen, se procederá al relleno de matrices y recibos talonarios etc. propone al Consejo la conveniencia de que los representantes de administracion los fondos de los labradores de este termino, faciliten de momento a este Municipio la cantidad de 4.750 pesetas, que -



creo necesarias para poder atender al pago de los empleados de Secretaria, Guardia Municipal, y otros que con anterioridad a este acto, se encuentren pendientes, cuya cantidad les sera devuelta tan pronto como se realice la cobranza de dicho impuesto o se verifiquen ingresos por otros conceptos.

Entendidos los concurrentes de lo expuesto por el Presidente, y teniendo en cuenta la situacion precaria por que atraviesan los empleados de referencia, y hallandose presentes en este acto los administradores de los fondos expresados, previa y amplia deliberacion, se acuerda por unanimidad, aceptar a lo propuesto por el Presidente, cuyo ingreso se llevara a efecto en la Caja de este Municipio el dia dos de Julio proximo, extendiendose los oportunos libramientos el dia 4 de dicho mes, formalizandose provisionalmente el oportuno Cargareme y Carta de pago, la que no se aplicara a Capitulo, articulo y partida de Presupuesto, por la advertencia hecha por el Secretario, ya que al ser reintegrada la tan repetida cantidad a los fondos de Labradores, se extendera el oportuno Libramiento, tambien sin aplicacion de Capitulo y articulo, con el fin de que en la cuenta general que se rinda en su dia, se oigite solo y exclusivamente a lo consignado en el Presupuesto, y por lo que respecta a los libros de intervencion de ingresos y gastos se anotara en el primero en la ultima casilla en blanco y en el 2º en la penultima en blanco, cuando se extienda el libramiento de devolucion.

Tambien se acordó por unanimidad, facultar al Alcalde y Secretario de este Consejo, para gestionar, traer una persona que reuna condiciones para el cargo de Agente Ejecutivo, con el fin de llevar a efecto el procedimiento contra la Colectividad de Campesinos de esta localidad, individualistas que usu-





fructuar terrenos de los declarados fincos y en general cuantos contribuyentes vadenen a este Municipio por el concepto de Utilidades y otros conceptos, los que darán cuenta a este Consejo del resultado de sus gestiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a la hora de las veintitres, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico

Antonio Gomez y Cabanillas

Cristobal Garcia Pascasio Iturillo  
 Francisco ~~Garcia~~ Aurelio Cabanillas  
 M. Fernandez Vito M<sup>te</sup> Galan



Sesion ordinaria del dia }  
 dos de Julio de 1938 - }  
 Asistentes

Antonio Gomez y Gomez  
 Fulgencio Cabanillas Calderon  
 Francisco Cueva Garcia  
 Cristobal Garcia Gomez  
 Aurelio Cabanillas Calderon  
 Pascasio Iturillo Cabanillas  
 Mercedes Fernandez Alpaba

En la Villa de Malpartida de la Serena a dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en estas Casas Comunitarias los Concejales de ella que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Camarada Alcalde Antonio Gomez y Gomez, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior que se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida durante la semana. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación quedó enterada, acordando su mas exacto cumplimiento.





En cumplimiento de cuanto preceptúan las disposiciones vigentes, el Consejo acuerda por unanimidad; la distribución e inversión de fondos del presente mes, siempre que el estado de la Caja le permita ó cuente con fondos suficientes para ello,

Que por el Secretario de la Corporación, se redacten los extractos de los acuerdos tomados por la misma en el mes de Junio último y hecho los someta a la aprobación de este Consejo en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Seguidamente se da lectura a la orden telegráfica del Gobierno Civil de 28 de Junio último, por la que interesa que el Alcalde Secretario este Ayunt<sup>o</sup> y Representante de la Fabrica de Harinas de esta localidad, concurran a una reunión que ha de tener lugar en dicho Centro Oficial el día 5 del corriente a las tres de su tarde, y como el asunto a tratar es sobre abastecimientos se acuerda por unanimidad, asistir a dicho acto, a los que se les abonará del capítulo de imprentas la cantidad de cien pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje y estada en C. del Buzo, y a que además de este asunto resolverán otros en otras dependencias oficiales.

Al momento se dio lectura de la Diligencia de publicación del Repartimiento General de Utilidades del año actual, y como por ella se acredita no haberse presentado reclamación alguna contra dicho documento, procedase por lo empleado de secretaria al relevo de matrices y recibos talonarios y, hecho dese cuenta, para acordar la forma, plaza y persona que ha de llevar a efecto la cobranza en periodo voluntario.

Puesta sobre la mesa la cuenta de recibos despachados a la Beneficencia en la oficina de Far-





macia de D. Fernando Hidalgo, fue exa-  
minada y como a la misma time las re-  
citas o justificantes, se acuerda por unanimi-  
dad, prestarle su aprobacion, abonandole  
en su dia del capitulo correspondiente el importe  
de puntas treinta y dos, con sesenta y cinco.

Acto continuo y terminado en cuenta que el Deposita-  
rio de fondos Felguenio Cabanillas, fue elegido 1.<sup>er</sup> Ce-  
niculle Alcaide de este Convento, en sesion del 26 de  
Mayo ultimo y como a juicio del Secretario no debe  
continuar desempeñando estos dos cargos, entien-  
de debe procederse a la eleccion del mismo.

Enterados los concurrentes, se acuerda unani-  
memente recaiga el cargo de Depositario en  
el Consejo Cristobal Garcia Gomez, el que  
presente lo aceptó, quedando citados el entrante  
y el saliente para que el dia 8 del actual  
a la hora de las doce, concurren a la Deposita-  
ria para hacerse cargo de la misma, levan-  
tandose en el acto el correspondiente arqueo  
extraordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las  
veintitres, del que se extendió la presente acta  
que firman los asistentes a ella, de que certifico

Antonio Gonzalez y Cabanillas

Cristobal Garcia Salgado Iturbe  
Francisco Lopez de Ferrnandez

Aurelio Cabanillas

Vto. M.<sup>to</sup> de la  
C. M. de la C. M.

Diligencia: La Congo y el Secretario para acreditar por ella que la  
firmada en el día 26 de Mayo de 1870, no se ha po-  
dido verificar en el día 26 de Mayo de 1870, no se ha po-







hido celebras por no concurrir suficientes Concejales para poder tomar acuerdos.

Malpartida de la Serena a 9 de Julio de 1938

El Alcalde

Vito M<sup>to</sup> Galán

Otra }

Tambien la pongo yo el Secretario para acreditar por ella que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por no concurrir suficiente numero de Concejales.

Malpartida de la Serena 16 Julio 1938

Vito M<sup>to</sup> Galán

Otra }

Finalmente la pongo yo el Secretario para acreditar que la correspondiente al dia de hoy no se ha celebrado por iguales causas que las anteriores.

Malpartida de la Serena 23 Julio 1938

Vito M<sup>to</sup> Galán

Deficiencia }

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la mañana de este dia, ha sido liberado este Pueblo por el Glorioso Ejercito Salvador de España, no encontrandose en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, ninguno de los Concejales Marxistas que componian el llamado Consejo Municipal.

Malpartida de la Serena 25 de Julio de 1938

III Año Triunfal



POAME

El Secretario Vito M<sup>to</sup> Galán



Diligencia } Tambien la pongo el Secretario para  
acreditar que en la mañana de este dia, ha  
quedado constituida provisionalmente la Co-  
mision Gestora de este Pueblo recientemente  
liberado, en la forma que consta en pliego  
aparte, habiendose llevado a efecto tal consti-  
tucion por Don Luis Gimenez Ruiz, como  
Capitan 4º del Cuerpo Juridico Militar,  
en nombre del Excmo. Señor General Je-  
fe del Cuerpo de Ejército del Sur.

En vista de lo que antecede y teniendo  
en cuenta que la constitucion de referencia  
ha sido nombrada por la indicada Autori-  
dad y consignado en pliego aparte, el Sec-  
retario que suscribe entiende; que debe que-  
dar este libro de Actas, terminado con  
esta diligencia, y por consiguiente proce-  
der a la apertura de otro nuevo, que se  
encabera, con el acta de referencia y  
despues estampar la correspondiente di-  
ligencia de apertura del mismo, prosiguien-  
do en los demas folios estampandose los acuer-  
dos que se adopten por la tan repetida Co-  
mision Gestora.

Malpartida de la Serena 27 Julio de 1938

III Año Triunfal

El Secretario

Vito M<sup>te</sup> Castan





Handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several loops and a long tail.



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





100

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*





28



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA





POAMEX

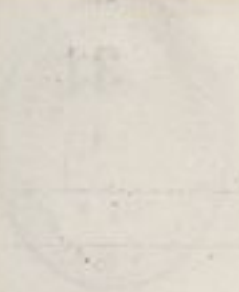
JUNTA DE EXTREMADURA





28





Handwritten scribbles or faint markings on the right side of the page.





Handwritten signature or initials in blue ink, consisting of a stylized, cursive mark.





Handwritten scribbles or faint markings on the right side of the page.



POAMEX

TARJETA DE EXTENSIÓN





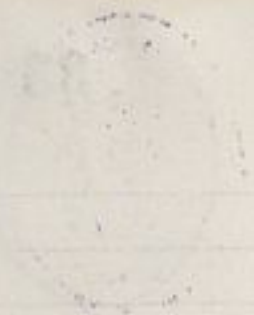
28



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA









8









28





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA





Handwritten signature or initials in black ink, consisting of two large, stylized loops.





POAMEX

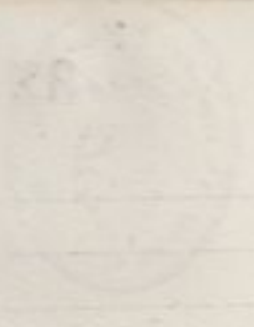
UNTA DE EXTREMADURA





28









2





POAMEX

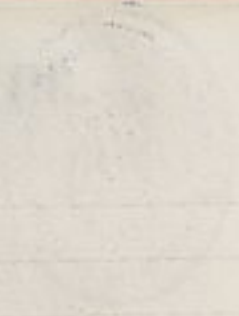
JUNTA DE EXTREMADURA





28





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA





22





POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA





Handwritten signature or initials in blue ink, consisting of a stylized, cursive 'S' or similar character.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



11

Handwritten scribbles in blue ink, possibly initials or a signature.



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





Handwritten signature or initials in black ink, consisting of several loops and a long tail, positioned on the left side of the page within the red margin.





POAMEX

LINDA DE EXTREMADURA





8



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA





22



POAMEX

LINDA DE EXTREMADURA





Handwritten scribbles or faint markings on the right side of the page.



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA





22



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA





25



POAMEX

LINDA DE EXTREMADURA





22



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA





*[Faint handwritten signature or initials]*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





Handwritten signature or initials in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'H'.



POAMEX

LISTA DE EXTENDOS





Handwritten scribbles or faint markings on the right side of the page.



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA





22



POAMEX

LISTA DE EXTREMOS





POAMEX

LÍNEA DE EXTENSIÓN





28



POAMEX

AYTA DE EXTREMADURA





POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA





28





POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA





LA CÁMARA DE COMERCIO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL DE CALANDENSE



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

LIBRO DE ACTAS

Tipo de Tapa-Dos Partes

POAMEX

POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA